

ACTA N° 2
09.06.23

---Siendo las trece horas del día nueve de junio del año dos mil veintitrés, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro **Ferrazini**, con la presencia de los siguientes Consejeros: D.I. Pía **Moyano Marín** (13,00 hs.); Arq. Santiago Lucas **Pistone** (13,00 hs.); D.I. Vanesa Isis **Dematteis** (13,00 hs.); Arq. Damián Ángel **Villar García** (13,00 hs.); Arq. Ana Inés **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Jorge Antonio **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Vanesa **Heisterborg** (13,00 hs.); Arq. Adolfo Luis **San Filippo** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (13,00 hs.); Dr. Arq. Gustavo **Carabajal** (13,00 hs.); Arq. Horacio Eduardo **Vianna** (13,00 hs.); Sr. Juan Pablo **del Valle** (13,00 hs.); Sr. Néstor Rodrigo **Lira Macote** (13,00 hs.); Srta. Micaela **Siles** (13,00 hs.); Srta. Rayen **Berlot** (13,00 hs.); Srta. Camila Tamara **Drogo Gallinal** (13,00 hs.); Srta. Delfina Victoria **González** (13,00 hs.), Srta. María Julia **Angelotti** (13,00 hs.); Srta. María Florencia **Colussi** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.). -----

El Sr. Decano da comienzo a la 2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria. -----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan José Perseo, a partir del 8 de junio de 2023 y por el término de dos (2) meses, por motivos personales. -----
Asume la D.I. Pía Morano Marín. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, D.I. Victoria Vincelli, a partir del 9 de junio de 2023 y por el término de dos (2) meses, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Luis San Filippo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Álvaro O`Shea, a partir del 9 de junio de 2023 y por el término de tres (3) meses, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Juan Pablo del Valle. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Micaela Siles, a partir del 9 de junio de 2023. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rayen Berlot, a partir del 9 de junio de 2023. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 1. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 2) del Orden del Día – Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 47863/2022 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno dispuesto para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para la signatura “Práctica Social Educativa”, correspondiente a la Carreras de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño Gráfico. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.2.- Expte. N° 871/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en la solicitud de ampliación de la Resolución N° 746/2022 C.D., incrementando de dos (2) a tres (3) los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva a concursar, para las asignaturas

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

“Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos, debido a que la Arq. María Laura Fernández se ha acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir de 1° de enero de 2023. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.3.- Expte. N° 9951/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno dispuesto para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área Humanística, Sub Área de Teoría y Análisis, asignatura “Tecnología, Diseño y Sociedad”, y en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura “Gestión y Diseño de la Innovación”, ambos correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 19165/2023 - Nota presentada por el Arq. Santiago Pistone, elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Emilio Farías. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**). -----

Sr. Decano: leo la providencia de la Directora de Concursos, “Rosario, 23 de mayo de 2023. La Dirección de Concursos informa que el Sr. Emilio Farías, que fue designado mediante Res. N° 429/18 como adscripto a la Docencia, a partir del 03 de diciembre 2018 y por el término de dos años, en las Asignaturas "Expresión Gráfica I" y "Expresión Gráfica II", cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone, **ha cumplimentado** con los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Res. 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Se eleva a sus efectos. Fdo.) Sra. Virginia Motos - Directora de Concursos”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.5.- Resoluciones dictadas por el Sr. Decano, Mg. Arq. Adolfo del Río. ad referéndum del Consejo Directivo. -----

“CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 228/2022 y 914/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Ingeniero **Juan Manuel ALARCÓN** (C.U.I.L. N° 20-12.520.991-3), (Legajo N° 14960) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignaturas “Matemática I” y “Matemática II”, cátedra a cargo de la Ing. Cabrera, Rita. **ARTICULO 2°.-**Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, concedida al Ingeniero **Juan Manuel ALARCÓN** (C.U.I.L. N° 20-12.520.991-3), (Legajo N° 14960) en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70), en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignaturas “Matemática I” y “Matemática II”, cátedra a cargo de la Ing. Cabrera, Rita, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 092/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 232/2022 y 914/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto **BENEDETTI, Rubén Alejandro** (C.U.I.L. N° 23-17.130.453-9), (Legajo N° 31172) en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación exclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 78), cumpliendo funciones equivalentes a una dedicación semiexclusiva en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III” (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad y funciones equivalentes a una dedicación semiexclusiva en la Unidad de Higiene y Seguridad en Infraestructura de la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, al Arquitecto **BENEDETTI, Rubén Alejandro** (C.U.I.L. N° 23-17.130.453-9), (Legajo N° 31172) en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, interino (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III” (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, del Arquitecto **BENEDETTI, Rubén Alejandro** (C.U.I.L. N° 23-17130453-9) (Legajo N° 31172) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva, incorporado a Carrea Docente por Resolución N° 234/2017 (Programa 2 – Dependencia 09-0 “ Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño” – Inciso 1 – Partida Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 76) en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III” (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 4°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 095/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR: 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 239/2022 y 914/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-**Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto **FRANCO, Enrique** (C.U.I.L. N° 20-20.461.042-9) (Legajo N°32590), en un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva (Programa 2 – Dependencia 09-0 “ Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño” – Inciso 1 – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” – Ref. 76), para cumplir funciones en la cátedra de Producción

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

Ambiental y Social del Hábitat del Instituto de Cooperación Latinoamericana (ICLA). **ARTICULO 2°.-**Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, del Arquitecto **FRANCO, Enrique** (C.U.I.L. N° 20-20.461.042-9) (Legajo N°32590), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 32 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y Análisis Proyectual II", cátedra a cargo de la Arq. Valderrama, Ana M. (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-**Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, del Arquitecto **FRANCO, Enrique** (C.U.I.L. N° 20-20.461.042-9) (Legajo N°32590), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Pda. Principal 1 - "Personal Permanente" - Ref. 70), incorporado a Carrera Docente por Resolución 039/2016 C.S., en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-área Proyecto Arquitectónico, asignaturas Proyecto Arquitectónico I, Proyecto Arquitectónico II y Proyecto Final, cátedra a cargo del Arquitecto Barrale, Marcelo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 4°.-**Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto **RONGA COSTAMAGNA, Ignacio** (C.U.I.L. N° 20-30560570-1) (Legajo N° 39096), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Pda. Principal 1 - "Personal Permanente" - Ref. 70), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-área Proyecto Arquitectónico, asignaturas Proyecto Arquitectónico I, Proyecto Arquitectónico II y Proyecto Final, cátedra a cargo del Arquitecto Barrale, Marcelo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, en carácter de reemplazante del Arq. Franco, Enrique **ARTICULO 5°.-** Establecer que el Arquitecto **FRANCO, Enrique** (C.U.I.L. N° 20-20.461.042-9) (Legajo N°32590), continuará con sus actividades docentes en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Proyecto Arquitectónico I, Proyecto Arquitectónico II y Proyecto Final, cátedra a cargo del Arq. Barrale, Marcelo, en un cargo equivalente a un JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semiexclusiva; y en las asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y Análisis Proyectual II", cátedra a cargo de la Arq. Valderrama, Ana M. en un cargo equivalente a un PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva; ambos como extensión de funciones del cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva, en que revista. **ARTICULO 6°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 7°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 104/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** la Resolución N° 914/2023-Rector y la Resolución N° 245/2022, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE:**

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

ARTICULO 1°.-Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Magister Arquitecta **VALDERRAMA, Ana María** (C.U.I.L. N° 27-24097615-9) (Legajo 34539), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación exclusiva (Inciso 1 - Pda. Principal 2 - "Personal Temporario" - Ref. 78), con funciones en la Dirección para Innovación para el Desarrollo dentro del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 2°.-**Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, a la Magister Arquitecta **VALDERRAMA, Ana María** (C.U.I.L. N° 27-24097615-9) (Legajo 34539), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 09 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que el cargo del art. 2°, en licencia, no podrá ser utilizado mientras dure la prórroga de designación efectuada por el art 1° de la presente Resolución. **ARTICULO 4°.-** Establecer que a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la Magister Arquitecta **VALDERRAMA, Ana María** (C.U.I.L. N° 27-24097615-9 – Legajo 34539), cumplirá funciones docentes equivalentes a un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, como extensión de funciones del cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación exclusiva, en el que revista en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 5°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 111/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 246/2022 y 914/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto **CUCURELL, Manuel Pablo** (C.U.I.L. N° 20-26252976-3) (Legajo N° 37840) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX -Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Expresión Gráfica, asignaturas Expresión Gráfica I y expresión gráfica II, cátedra a cargo del Arq. Pistone, Santiago (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, del Arquitecto **CUCURELL, Manuel Pablo** (C.U.I.L. N° 20-26252976-3) (Legajo N° 37840) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple, concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 32 – (PROMARQ) – Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – Inc. 1 – Pda. Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 66) en el Area

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo del Arq. Pistone, Santiago (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 112/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 247/2022 y 914/2023- Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto **PEREYRA, Claudio Oscar** (C.U.I.L. N° 20-17444092-2), (Legajo N° 35820) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX -Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo de la Arq. Gamboa, Nidia (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad. **ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, del Arquitecto **PEREYRA, Claudio Oscar** (C.U.I.L. N° 20-17444092-2) (Legajo N° 35820) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple, concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 32 – (PROMARQ) – Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – Inc. 1 – Pda. Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 66) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo de la Arq. Gamboa, Nidia (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 113/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración” “Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** la Resolución N° 249/2022, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal para el normal desenvolvimiento de la Facultad, **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 2°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad, del Arquitecto **LLEONART, Luis Marcelo** (C.U.I.L. N° 20-16.627.579-3) (Legajo N° 32439) en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple, concursado (Función 4 – Programa 2 – Dependencia 32 – (PROMARQ) – Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – Inc. 1 – Pda. Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 66) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Expresión Gráfica, asignaturas Expresión Gráfica I y Expresión Gráfica II, cátedra a su cargo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° - AP II - inc. a) de la Ordenanza N° 725

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

C.S. – U.N.R. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 119/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 01 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 200/2022 y 914/2023 Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Diseñador Industrial **PALLÁS, Matías Ezequiel** (C.U.I.L. N° 20-27.941.176-6) (Legajo N° 42601), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Programa 2 – Función- 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – Personal Temporal” - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Proyectual, Sub Área Diseño, asignatura “Taller de Especialización en Diseño I”, anual, cátedra a su cargo, de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 121/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR 594/2023. Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** la Resolución N° 915/2023 Rector y la Resolución N° 940/2022, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades en esta Casa de Estudios, **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Profesora **ALOE, Virginia** (C.U.I.L. N° 27-30688555-9) (Legajo N° 40402), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función- 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – Personal Temporal” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Proyectual, Subárea Morfología, asignatura “Medios Expresivos” (cursado cuatrimestral, primer cuatrimestre) cátedra a su cargo, correspondiente a la Carrera de “Licenciatura en Diseño Gráfico” y asignatura “Medios Expresivos I” (cursado cuatrimestral, primer cuatrimestre), correspondiente a la Carrera de “Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil” que se dictan en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 202/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 494/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 435/2022 y 915/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Doctora **ZANUTTINI, Luisina** (C.U.I.L. N° 23-33218612-4) (Legajo N° 44207), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporal” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, en la asignatura “Legislación y Práctica Profesional”, cátedra a su cargo, de la Carrera “Licenciatura

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 287/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 494/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 1031/2022 y 915/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Diseñadora Industrial **ZANUTTINI, Luisina** (C.U.I.L. N° 23-33218612-4) (Legajo N° 44207), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Humanística, Sub-Área Historia, asignaturas “Historia del Diseño”, primer semestre, e “Historia del Diseño Gráfico”, segundo semestre, cátedras a su cargo, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”, que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la designación a que se hace referencia en la presente Resolución, quedará automáticamente sin efecto cuando se provean los cargos por concurso, aún antes del vencimiento del término, si el concurso tuviere lugar durante la vigencia del plazo fijado. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 288/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 494/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 435/2022 y 915/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Doctora **ZANUTTINI, Luisina** (C.U.I.L. N° 23-33218612-4) (Legajo N° 44207), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Humanística, Sub Área Historia, en las asignaturas “Historia del Diseño Industrial I y II”, primer semestre, cátedra a su cargo, de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la designación a que se hace referencia en la presente Resolución, quedará automáticamente sin efecto cuando se provean los cargos por concurso, aún antes del vencimiento del término, si el concurso tuviere lugar durante la vigencia del plazo fijado. **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 291/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 321/2022 y 914/2023 Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

ELIAS, Néstor Javier (C.U.I.L. N° 20-21.508.375-7) (Legajo N° 34397), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX -Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas "Expresión Gráfica I" y "Expresión Gráfica II" cursado anual, cátedra a cargo del Arq. Lleonart, Luis, de la carrera "Arquitectura" que se dicta en esta Facultad, mientras dure la limitación establecida en el Artículo 1° de la Resolución 693/2021. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 391/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "CUDI: EXP-UNR 594/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** el Dictamen Final de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Subárea Morfología, asignatura "Medios Expresivos", correspondiente a la Carrera de "Licenciatura en Diseño Gráfico" y asignatura "Medios Expresivos I", correspondiente a la Carrera de "Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil", efectuado mediante Resolución N° 494/2022 C.D. y las Resoluciones Nros. 704/2022 C.D., 800/2022 y 1041/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 30 de setiembre de 2023, a la Profesora **ALOE, Virginia** (C.U.I.L. N° 27-30688555-9) (Legajo N° 40402), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función- 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Proyectual, Subárea Morfología, asignatura "Medios Expresivos I" (cursado cuatrimestral, primer cuatrimestre), correspondiente a la Carrera de "Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil" que se dictan en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 537/2023. Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "CUDI: EXP-UNR 2120/2023. Rosario, 16 de mayo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 914/2023-Rector y 330/2023, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal para el normal desenvolvimiento de actividades de esta Facultad, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 16 de mayo de 2023, la designación del Magister Arquitecto **FERRAZINI, Pedro** (C.U.I.L. N° 20-33961594-3) (Legajo 41773), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva, (Programa 2 – Dependencia 09-0 " Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño" – Inciso 1 – Partida Principal 2 – "Personal Temporario" – Ref. 76), cumpliendo una dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y Análisis Proyectual II" (cursado anual), cátedra a cargo de la Arq. Valderrama, Ana, de la Carrera de Arquitectura que se dicta en Facultad y otra dedicación semiexclusiva, con funciones en la Dirección para Innovación para el Desarrollo dentro del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 2°.-** Designar, a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, al Arquitecto **LATTANZI, Jorge Antonio** (C.U.I.L. N° 23-13919594-9) (Legajo N° 26690), en un

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

(1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación exclusiva, (Programa 2 – Dependencia 09-0 “Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño” – Inciso 1 – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” – Ref. 76), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arquitecto Barrale, Marcelo Daniel (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 3°.-**

Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 690/2023. Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. ---

Se aprueba -por unanimidad- homologar las Resoluciones precedentes. -----
2.6.- Homologación de la Resolución N° 709/2023 y 727/2023. -----

“Expte. N° 10051/2023. Rosario, 29 de mayo de 2023. **VISTO** la nota presentada por la Mg. Arq. Soledad Chamorro, solicitando que se apruebe la designación de la Licenciada Andrea Fernández dentro del Programa de Cátedra Libre; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar a la Licenciada **Andrea FERNÁNDEZ** dentro del Programa de Cátedra Libre – Primer Cuatrimestre 2023. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la actividad a desarrollar será la siguiente: 1.- Docente invitada del Workshop Proyectual “Diseño contemporáneo para técnicas ancestrales – Identidad y Producto” y 2.- Charla abierta presencial “El Territorio como marco del diseño”. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 709/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Expte. N° 21583/2023. Rosario, 6 de junio de 2023. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, solicitando una modificación del Calendario Académico 2023, correspondiente a las Carreras de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño Gráfico; **TENIENDO EN CUENTA** la Resolución C.S. N° 262/2023, donde se fija el receso invernal desde el 17 y hasta el 30 de julio de 2023; **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Modificar el Calendario Académico 2023 correspondiente a las Carreras de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño Gráfico, estableciendo el Receso Invernal desde el 17 y hasta el 30 de julio de 2023. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 727/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----

Se aprueba -por unanimidad- homologar las Resoluciones precedentes. -----

2.7.- Expte. N° 19715/2023 – Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, elevando nota solicitando que se elimine la Secretaría de Infraestructura y que se utilicen esos recursos para la generación de cargos docentes para las materias que lo necesiten. -----

Se resuelve –por unanimidad, disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento. -----

2.8.- Solicitudes de homologaciones de asignaturas presentadas por estudiantes de la Casa. (Se

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

adjuntan los informes de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 20546/2023 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Delfina González, solicitando el otorgamiento de créditos académicos para los y las estudiantes que cursaron y aprobaron el Workshop "Activismo Urbano", organizado y llevado adelante por la Agrupación Estudiantil "Dominó" desde el 29.03.23 y hasta el 01.04.23 en Sede de la FAPyD. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica).** -----

Sr. Decano: leo el informe de Secretaría Académica, “Jueves, 1° de junio de 2023. Secretaria Académica FAPyD- UNR. Ref. Aprobación pedido de créditos Workshop Activismo Urbano Visto el pedido de aprobación de los 3 (tres) créditos para las y los estudiantes que participaron en el Workshop Activismo Urbano, organizado por la Agrupación Estudiantil Dominó en conjunto con otros espacios académicos de la FAPyD en el mes de marzo del corriente año. Y habiéndose presentado el programa adjunto al expediente con las notas de evaluación por profesores de nuestra casa de estudio, correspondientes a los trabajos realizados por las y los estudiantes que participaron en el Workshop Activismo Urbano. Se considera otorgar 3 (tres) créditos a las y los estudiantes nombrados en la lista adjunta firmada por docentes. Fdo.) Arq. Ing. Carlos Geremía – Secretario Académico / FAPyD”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 3) del Orden del Día – Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Maestría en “Arquitectura del Paisaje”. - Especialista en “Planificación Urbano Territorial”. - Licenciatura en “Diseño de Comunicación Visual”. - Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. - Título Intermedio de Bachiller Universitario. -----

* **Maestría en “Arquitectura del Paisaje”:** Expte. N° 13566/2023 - **Ciarniello, Laura.** -----

* **Especialista en “Planificación Urbano Territorial”:** Expte. N° 301/2023 - **Morales, Daniel Alberto.** -----

* **Licenciatura en “Diseño de Comunicación Visual”:** Expte. N° 11896/2023 - **Encinas, Maria Belén;** Expte. N° 13571/2023 - **Muzzio Manevy, Denise;** Expte. N° 13996/2023 - **Interlandi, Mayra Agustina;** Expte. N° 14038/2023 – **González Guado, Gastón** y Expte. N° 21563/2023 - **Carbonari, Julieta.** -----

* **Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura:** Expte. N° 8167/2023 - **VEGA GÓMEZ, Luciana Evelyn.** -----

* **Título Intermedio de Bachiller Universitario:** Expte. N° 20368/2023 - **Altamirano, Emilia.** -----

Se aprueban por unanimidad. -----

Punto 4) del Orden del Día – Informes del Decano. -----

4.1.- Expte. N° 23119/2023 - Nota presentada por el Arq. Javier Povrzenic, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del XIII CRETA “La condición material del proyecto, técnica, sostenibilidad y demandas del medio”, que se realizará en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba los días 9, 10 y 11 de agosto de 2023.

Consejero Ferrazini: leo la nota, “Rosario, 30 de mayo de 2023. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Ref.: Declaración de Interés Académico. Mediante la presente solicito al Consejo Directivo, tenga a bien declare de INTERÉS ACADÉMICO al "XIII CRETA" Congreso Regional de Tecnología en la Arquitectura

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

en esta oportunidad se desarrollará en La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño -FAUD- de la Universidad Nacional de Córdoba -UNC, en los días 09, 10 y 11 del mes de agosto, donde nos convoca el tema "La condición material del proyecto, técnico, sostenibilidad y demandas del medio". Este Congreso está orientado a los aportes asociados en docencia, investigación y extensión universitaria de docentes y estudiantes de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, dando continuidad a los procesos de integración desarrollados en el ámbito de las facultades de integrantes del ARQUISUR y a la formación de recursos humanos en estas áreas. Nuestra Casa de Estudio cuenta con miembros docentes integrantes de la Red Regional de Tecnología que agrupa a las Facultades Públicas de Arquitectura de Argentina, Uruguay y Paraguay. Es de destacar que, a la fecha, docentes de la facultad hemos presentado artículos, los cuales serán evaluados para ser publicados en revista científica indexada ARQUITECNO de ser seleccionado o exponer en el Congreso y ser publicados en Libro de Ponencias. Se amplía información: web del XIII Creta, 2da Circular y la 3ra Circular de la convocatoria donde se expresan los fundamentos y desarrollo, en las cuales se sustenta, el pedido. Sin más, saludo a Uds. atentamente. Fdo.) Arq. Javier Povrzenic". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

4.2.- Presentación de los Directores de las Carreras de Arquitectura y “Licenciatura en Diseño Gráfico”. -----

Los Directores, D.G. Mónica Pujol y Mg. Claudio Solari, realizaron la presentación de sus correspondientes carreras. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

Punto 5) del Orden del Día – Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 022/23 – Tema: Expte. N° 15587/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de adecuación del Calendario Académico 2023 presentada por docentes de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja la aprobación del expediente con las modificaciones propuestas según anexo de nota de fecha 2 de mayo de 2023. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. Santiago Pistone, Arq. Damián Villar García y Dr. Arq. Gustavo Carabajal”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 023/23 - Tema: Expte. N° 42759/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura “Metodología del Proyecto y la Investigación”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. (Se adjunta ampliación de Dictamen Final solicitado por el Despacho N° 003/23 de la Comisión de Asuntos Académicos). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen -por unanimidad- de fecha 16 de diciembre de 2022, ratificado en la ampliación de Dictamen por tres (3) miembros de la Comisión Asesora ante el pedido de apelación y, además, solicitar a la Asesora Legal que investigue lo expuesto por los miembros graduados y estudiantil en fojas 113 y 114 del expediente. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. Santiago Pistone, Arq. Damián Villar García y Dr. Arq. Gustavo Carabajal”. “Despacho N° 024/23 – Tema: Expte. N° 42759/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura “Metodología del Proyecto y la Investigación”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. (Se adjunta ampliación de Dictamen Final solicitado por el Despacho N° 003/23 de la Comisión de Asuntos Académica). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda que pasen las presentes actuaciones a la Asesora Legal para que analice los hechos mencionados desde el momento del pedido de ampliación de Dictamen para así tomar una decisión respecto a lo actuado por la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. Horacio Vianna, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Vanesa Heisterborg, D.I. Victoria Vincelli, Srta. Delfina González, - Srta. Camila Drogo Gallinal, Srta. María F. Colussi y Sr. Juan P. Chamorro”.

Votación:

Sr. Halabicky: Consejera Moyano Marín.
 Consejera Moyano Marín: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Pistone.
 Consejero Pistone: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejera Dematteis.
 Consejera Dematteis: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Villar García.
 Consejero Villar García: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejera Piaggio.
 Consejera Piaggio: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Heisterborg.
 Consejera Heisterborg: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi.
 Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero San Filippo.
 Consejero San Filippo: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Barese.
 Consejero Barese: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Carabajal.
 Consejero Carabajal: aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Vianna.
 Consejero Vianna: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejera Berlot.
 Consejera Berlot: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero Lira Macote.
 Consejero Lira Macote: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejera Siles.
 Consejera Siles: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejero del Valle.
 Consejero del Valle: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Sr. Halabicky: Consejera Drogo Gallinal.
 Consejera Drogo Gallinal: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

Sr. Halabicky: Consejera González. -----

Consejera González: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejera Angelotti. -----

Consejera Angelotti: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejera Colussi. -----

Consejera Colussi: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Chamorro. -----

Consejero Chamorro: aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

* Aprobar el Despacho N° 023/23 de la Comisión de Asuntos Académicos: siete (7) votos. -----* Aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos: trece (13) votos. ----

Se resuelve -por mayoría- aprobar el Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 025/23 - Tema: Expte. N° 18245/2023 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Delfina González, solicitando que se extiendan las condicionalidades de cursado hasta la finalización del turno de exámenes del mes de setiembre del Año 2023. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda extender las condicionalidades de forma directa hasta el turno de examen correspondiente a la mesa de setiembre de 2023. Fdo.) Srta. María F. Colussi, Srta. Camila Drogo Gallinal, Srta. Delfina González y Sr. Tazio La Calamita”. -----Votación: -----

Sr. Halabicky: Consejera Moyano Marín. -----

Consejera Moyano Marín: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Pistone. -----

Consejero Pistone: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Dematteis. -----

Consejera Dematteis: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejero Villar García. -----

Consejero Villar García: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. --

Sr. Halabicky: Heisterborg. -----

Consejera Heisterborg: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----

Sr. Halabicky: Consejero San Filippo. -----

Consejero San Filippo: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Halabicky: Consejero Barese. -----

Consejero Barese: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejero Carabajal. -----

Consejero Carabajal: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Halabicky: Consejero Vianna. -----

Consejero Vianna: no aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. --

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

Sr. Halabicky: Consejera Berlot. -----
 Consejera Berlot: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Lira Macote. -----
 Consejero Lira Macote: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Siles. -----
 Consejera Siles: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Sr. Halabicky: Consejero del Valle. -----
 Consejero del Valle: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
 Sr. Halabicky: Consejera Drogo Gallinal. -----
 Consejera Drogo Gallinal: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Sr. Halabicky: Consejera González. -----
 Consejera González: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
 Sr. Halabicky: Consejera Angelotti. -----
 Consejera Angelotti: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
 Sr. Halabicky: Consejera Colussi. -----
 Consejera Colussi: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Chamorro. -----
 Consejero Chamorro: aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---
 * Aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. -----
 * No aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. -
 Se resuelve -por mayoría- aprobar el Despacho N° 025/23 de la Comisión de Asuntos Académicos.
 Consejero Lattanzi: “Despacho N° 026/23 - Tema: Expte. N° 16169/2023 – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de dos (2) créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica de las doctorandas Arq. Laura Ciarniello y Arq. Florencia Blázquez. (Se adjunta copia del Acta N° 106 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). Tema: Expte. N° 16170/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitando de prórroga peticionada por el doctorando Mg. Ing. Rodrigo Olivares Pérez. (Se adjunta copia del Acta N° 106 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). Tema: Expte. N° 16171/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario de Lectura Dirigida “Seminario Taller de Lectura Estratégica y Estado de Avance de Tesis Doctorales” (válido como Taller de Tesis III), propuesto por la doctoranda Laura Ciarniello en el marco del Doctorado en Arquitectura y a cargo de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. (Se adjunta copia del Acta N° 106 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). Tema: Expte. N° 16172/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de seis (6) créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica, once (11) créditos correspondientes al Ciclo de Profundización Disciplinar y siete (7) créditos del Ciclo de Actividades Complementarias, del doctorando Arq. Santiago A. Medero Queijo. (Se adjunta copia del Acta N° 110 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). Tema: Expte. N° 16173/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de doce (12) créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica y nueve (9) créditos correspondientes al

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

Ciclo de Profundización Disciplinar de la doctoranda Arq. Antonela Mostacero. (Se adjunta copia del Acta N° 108 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **Tema:** Expte. N° 16174/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario de Lectura Dirigida “Epistemología de las Ciencias Sociales” (válido como Epistemología), propuesto por el doctorando Arq. Darío Jiménez en el marco del Doctorado en Arquitectura y a cargo de la Dra. Lic. Sandra Valdettaro. (Se adjunta copia del Acta N° 109 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **Tema:** Expte. N° 16175/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de la totalidad de créditos correspondientes a los Ciclo de Formación Básica, Ciclo de Profundización Disciplinar y Ciclo de Actividades Complementarias del doctorando Arq. Darío Jiménez. (Se adjunta copia del Acta N° 109 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar lo elevado por la Secretaria de Postgrado. Fdo.) Arq. Vanesa Heisterborg, Srta. María F. Colussi y Srta. Delfina González”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 027/23 - **Tema:** Expte. N° 12956/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando pedidos de incorporación de Adscriptos a la Docencia, presentados por Encargados de Curso de la Carrera de Arquitectura. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** acceder a lo solicitado por los Encargados de Curso. Fdo.) Arq. Vanesa Heisterborg”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 028/23 - **Tema:** Expte. N° 40760/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir eventuales vacantes de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Tipografía, asignaturas "Tipografía I", "Tipografía II" y "Tipografía III", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico". **Tema:** Expte. N° 40762/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno dispuesto p cubrir eventuales vacantes de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área Humanística, Sub Área Comunicación, asignatura “Semiótica y Cultura Visual”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”. **Tema:** Expte. N° 44935/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir eventuales vacantes en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para las asignaturas “Taller de Diseño Gráfico I”, “Taller de Diseño Gráfico II” y “Taller de Diseño Gráfico III”, correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”. **Tema:** Expte. N° 44947/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir eventuales vacantes en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para las asignaturas “Medios Expresivos I”, correspondiente al Primer Semestre de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico y al Segundo Semestre de la Carrera “Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** sacar los expedientes mencionados de la planilla de temas pendientes de la Comisión de Asuntos Académicos”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 029/23 - **Tema:** Expte. N° 3371/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir dos (2) cargos de Jefe

///

ACTA N° 2
09.06.23

///

de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Proyectual, Sub Área Diseño, asignaturas "Taller de Especialización en Diseño II" y "Taller de Proyecto Final", correspondientes a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Proyectual, Sub Área Diseño, asignaturas "Taller de Especialización en Diseño II" y "Taller de Proyecto Final", correspondientes a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". -----
Se aprueba por unanimidad. -----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 030/23 - Tema: Expte. N° 22946/2021 - Dictamen de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II", cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar Dictamen de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II", cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini". -----
Se aprueba por unanimidad. -----

---Siendo las quince horas y diez minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.